



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/51/901
16 de mayo de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Quincuagésimo primer período de sesiones
Temas 8 y 97 a) del programa

APROBACIÓN DEL PROGRAMA Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE: APLICACIÓN DE
LAS DECISIONES Y RECOMENDACIONES DE LA CONFERENCIA DE LAS
NACIONES UNIDAS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO

Carta de fecha 16 de mayo de 1997 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Presidente de la Segunda Comisión

En relación con el informe del Comité Intergubernamental de Negociación encargado de elaborar una Convención Internacional de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África, sobre la primera parte de su décimo período de sesiones (A/52/82), en la sección B del apéndice II de ese informe figura un proyecto de decisión titulado "Utilización del Fondo especial de contribuciones voluntarias y del Fondo fiduciario" que el Comité recomendó a la Asamblea General para su adopción.

Habida cuenta de la importancia de esa decisión para asegurar la participación plena y efectiva de los países en desarrollo afectados por la desertificación y la sequía, en particular los países menos adelantados, en la primera Conferencia de las Partes, que se celebrará en Roma del 29 de septiembre al 10 de octubre de 1997, me permito solicitar que se reanude el examen del tema 97 a) del quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, titulado: "Medio ambiente y desarrollo sostenible: aplicación de las decisiones y recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo", a fin de adoptar las medidas pertinentes en relación con ese proyecto de decisión lo antes posible.

(Firmado) Arjan P. HAMBURGER
Presidente
de la Segunda Comisión
